



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de *noventa* de 1999.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos a suscribir la prórroga de la Resolución N° 457/99 hasta el 31 de mayo del 2000 referente a la contratación del señor Juan Manuel JESSEN con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente, para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Judicial N° 7-.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.

3°) Conceder al señor Juan Manuel Jessen licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION